



POLÍTICA DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS

ADEMINSAC es una empresa que ofrece servicios de mantenimiento predictivo, inspección mediante ensayos no destructivos y gestión de mantenimiento en todo tipo de industrias con técnicas convencionales y emergentes.

Teniendo en cuenta que el vehículo es clave para nuestras actividades en campo, los conductores deben mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas y estéticas para garantizar excelentes niveles de servicio, eficiencia, seguridad e imagen, conduciendo de manera segura y conforme a los reglamentos de seguridad vial y/o requisitos que el cliente exija y debe cumplir lo siguiente:

- Todo conductor, antes de operar un vehículo, debe contar con: DNI, licencia de conducir vigente, tarjeta de identificación vehicular, certificado de inspección técnica vehicular, SOAT y licencia de conducir interna.
- Es obligatorio antes de operar la unidad realizar el llenado de la Inspección de pre-uso de vehículo.
- Nunca conducir un vehículo bajo efectos de alcohol y/o drogas, ni transportarlos.
- Usar obligatoriamente el cinturón de seguridad cuando el vehículo está en movimiento, y verificar que toda persona que se encuentre en el interior del vehículo lo tenga puesto.
- No transportar carga y/o personas ajenas a la empresa, excepto en caso de emergencias.
- Está prohibido fumar dentro del vehículo, utilizar teléfono celular o realizar cualquier otra actividad que distraiga al conductor y pueda ocasionar accidentes.
- Manejar respetando los límites, tanto rumbo a los servicios como dentro de las instalaciones de nuestros clientes.
- Respetar las señales de tránsito, semáforos y las indicaciones de la autoridad policial.
- No usar celulares o equipos electrónicos durante la conducción.
- Comunicar oportunamente y reportar cualquier falla mecánica detectada durante su uso para tomar las medidas correspondientes y evitar posteriores accidentes vehiculares.

Lima, febrero 2023.



**Gerente General
Alberto Reyna B.**

Rev. 6